

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- 201665 UPRES-GUPAS

San Juan de Pasto, 04 de octubre de 2026

Señor teniente coronel

JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO

Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4

Avenida 10 Norte No. 16 N-21 Barrio Granada

Cali (Valle)

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 66-7-20077-26 mes de septiembre

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	04/09/2026	Hasta	03/10/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-008770-REGI4 de fecha 04 de junio de 2026, el señor Teniente Coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento de Servicios en Salud No. 4, nombró como nuevo supervisor del contrato a la señora Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ como responsable del área de referencia y contrarreferencia, con el objeto de ejercer la supervisión entre la POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 y la entidad CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-136746-DENAR	04/07/2026	04/06/2026 al 03/07/2026
2	GS-2026-158201-DENAR	04/08/2026	04/07/2026 al 03/08/2026
3	GS-2026-180146-DENAR	04/09/2026	04/08/2026 al 03/09/2026

Página 2 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-20077-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	<p>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGÍA, CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, CARDIOVASCULAR, ELECTROFISIOLOGÍA, NEUROVASCULAR Y OTRAS ESPECIALIDADES, SUBESPECIALIDADES Y DEMÁS SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS POR LA ENTIDAD DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGIA, QUE INCLUYE ATENCIÓN EN ALTO COSTO, CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS, INTERNACIÓN, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO 080 DEL 2022 MANUAL DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA PARA EL SSMP COMO PRIMERA INSTANCIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL." Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES EN SALUD (EIPS) O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA."</p>
Contratista	CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01
Representante legal	WERTINO PABON BURBANO
Valor inicial del contrato u orden de compra	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$ 500.000 000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$ 500.000 000)
Plazo de ejecución inicial	SEIS (06) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04//06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No se adelanta ninguna acción de tipo administrativo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	N/A
El contratista se compromete a cargar la cuenta de cobro al SECOPII	SI	N/A
Cumplir con el objeto contractual, el oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de salud de las fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 Del 27 de ABRIL DEL 2001 PLAN DE SERVICIOS.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. RIPS de atenciones prestadas 	SI	SI CUMPLE

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<ul style="list-style-type: none">Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas).Orden de prestación de los servicios expedida por el Área de Referencia y Contra referencia de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO original identificada por el sello del médico de referencia y contra referencia y el sello del área de referencia y contra referencia, debidamente firmada por el usuario o acudiente, anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. <p>La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT, según el caso.</p>		
<u>EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO</u> , salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente o urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos previa autorización de la oficina de referencia.	SI	SI CUMPLE
<u>EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REPORTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DIAS A SU OCURRENCIA, EVENTOS ADVERSOS E INCIDENTES PRESENTADOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA; AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD DERIVADOS DEL EVENTO ADVERSO</u>	SI	SI CUMPLE
En el caso de requerir procedimientos diagnósticos o terapéuticos que incluyan la utilización de yodo y que estos no se encuentren contratados, pero el CONTRATISTA este en la capacidad de prestar el servicio, estos serán pagados a precio de mercado previa cotización, coordinación con el supervisor de contrato y la oficina de referencia y contrareferencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	SI	SI CUMPLE
La Oportunidad para los Procedimientos diagnósticos y terapéuticos solicitados por los usuarios ambulatorios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño deberá ser resuelta en un plazo no mayor a 10 días hábiles. En caso que estos tiempos no puedan ser cumplidos deberá ser justificada la oportunidad requerida por el jefe del servicio solicitante y/o médico tratante. Esta novedad deberá ser informada de forma inmediata al supervisor del contrato.	SI	SI CUMPLE
El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica Sanidad Policía Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: Fecha de la factura, fecha de la atención de la factura, nombre y apellidos e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: denar.upres-ccu@policia.gov.co. Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.	SI	SI CUMPLE

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
En caso de presentarse objeciones, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y de la institución prestadora de servicios de salud.	SI	SI CUMPLE
El contratista permitirá al equipo auditor de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, el acceso en tiempo real y oportuno a todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Policía Nacional , adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor efectúe la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios	SI	SI CUMPLE
El contratista debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.	SI	SI CUMPLE
El contratista se obliga a REMITIR todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexos a las cuentas de cobro y paralelamente a los correos electrónicos denar.upres-ccu@correo.policia.gov.co. Además, se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro y/o factura a excepción de las atenciones realizadas por urgencias, teniendo en cuenta que todo lo anterior será requisito para el correspondiente trámite de pago	SI	SI CUMPLE
El OFERENTE debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No.1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No.0312 de 2019 “Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	SI CUMPLE

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de septiembre de 2026, no se presentaron novedades con la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (122) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (88) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto 441 del 2022, el pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

El pago se realizará en moneda legal Colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con las autorizaciones del servicio, demás soportes requeridos del resultado a la prestación del servicio de manera impresa o en medio

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura electrónica (cumplimiento al decreto 2242 de 2015).
- 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor).
- Anexar impresa el soporte de PRE-RADICADO de RIPS. (obligado a generar RIPS).
- Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo establecido en la normatividad vigente, Certificados de pagos parafiscales y seguridad social y/o planilla de seguridad social con su colilla de pago (actualizada).

- I. **Organización de Soportes de la Cuentas Médicas;** De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 250 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 250 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, **las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio.**

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2: El derecho de turno es el orden que la administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, “*por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*”.

NOTA 2: Teniendo en cuenta la comunicación oficial No. S-20215-092351-DISAN fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papeles en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 “EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA” se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos:

Estos archivos pueden enviar mediante correo electrónico denar.upres-ccu@policia.gov.co deben entregar en medio magnético un archivo en Microsoft Excel que contenga la información que más adelante se relaciona con el fin de darle celeridad al proceso de auditoría de cuentas médicas.

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCIÓN	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	DIA GNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO
-----	-------------	------------------	-------------------	-----------------	-----------------------	------	--------------	---------------	-----------------

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico, mediante constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios (RAS) y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica *“el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de “Proveedor tecnológico” a “Software propio”, es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación”*

Se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo la prestación de servicios profesionales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACIÓN quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través “Software propio” validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

De acuerdo a lo anterior, se informa que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES No. 4, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 (RASES No.4)

NIT No.: 8050221866

DIRECCION: CRA 35 No 19-119 barrio Versalles

TELEFONO: 3505602558

CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PCI: **16-01-02-046**

GUÍA GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DEL SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN DE FECHA 16-12-2023 VERSIÓN 1.0, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informa que a La Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

SOPORTES DE LA FACTURACION

Para los soportes de pago la entidad debe remitirse a la **RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TÉCNICO No. 5 SOPORTE DE LAS FACTURAS**, en la cual se discrimina según el servicio prestado.

La Regional de Aseguramiento en Salud efectúa y realiza la auditoria de acuerdo al Instructivo 019 del 29-05-2020 *“componente auditoria de la facturación de los eventos en salud de la Dirección de Sanidad”*.

AUDITORIA DE CUENTAS:

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, y se tramitará, según los tiempos, términos y de conformidad al Artículo 57 de la ley 1438 de 2011.

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota: Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, la siguiente instancia será el Grupo de Auditoría de Cuentas Médicas y Concurrencia de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO:

- Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y la central de autorizaciones de referencia Nacional de la Dirección de Sanidad.
- Toda urgencia, que no cuente con código de notificación por parte de la central de autorización de Referencia y Contrarreferencia, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.
- Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el Decreto 4747/2007.
- Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.
- El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes **cinco días a su ocurrencia**, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de salud derivados del evento adverso. (Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 Reporte de Incidentes y Eventos Adversos.
- Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del Plan de beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN), cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago).
- Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008,
- Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.
- El incumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica *“el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de “Proveedor tecnológico” a “Software propio”*.
- El incumplimiento del Prestador del Servicio de Salud de la Red externa, no realice el cargue de los **Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)** en el módulo de radicación cuentas médicas de la Dirección de Sanidad, (RECUM).

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario “datos básicos beneficiario cuenta”. En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

El CONTRATISTA: informa mediante formato de información de terceros y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta Nro: 039121884 del Banco De Occidente en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01
BANCO: BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NUMERO DE CUENTA: 039121884

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 500.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 258.096.870,00	52%
Valor total facturado	\$ 258.096.870,00	51%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 172.671.950,00	35%
Valor pagado	\$ 60.828.630,00	12%
Valor pendiente de entrega	\$ 241.903.130,00	48%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
05 del 25/09/2026	\$ 148.556.666	Del 01/08/2026 Al: 31/08/2026	\$ 148.556.666	Cuenta de cobro No. E02615-26-26 mes de agosto	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
06 del 25/09/2026	\$ 24.115.284	Del 01/08/2026 Al: 31/08/2026	\$ 24.115.284	Cuenta de cobro No. E02622-26 mes de agosto	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución se verifica que en algunos meses no se ha realizado la facturación mensual de los servicios prestados por tal razón se solicita la facturación mensual para evitar novedades en el desarrollo del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
--	-------------	--

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.	

Atentamente,

Firma

Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ

Líder referencia y contrarreferencia Upres Nariño

Supervisor Contrato No. 066-7-20077-26

Correo electrónico: denar.upres-rco@policia.gov.co

No. Celular: 3505633843

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 25 de septiembre del 2026																	
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-20077-26																	
Constancia de recibido No.	05 cuenta E02615-26																	
Contratista:	CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01																	
NIT del contratista:	NIT. 901604732																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	<p>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGÍA, CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, CARDIOVASCULAR, ELECTROFISIOLOGÍA, NEUROVASCULAR Y OTRAS ESPECIALIDADES, SUBESPECIALIDADES Y DEMÁS SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS POR LA ENTIDAD DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGIA, QUE INCLUYE ATENCIÓN EN ALTO COSTO, CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS, INTERNACIÓN, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO 080 DEL 2022 MANUAL DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA PARA EL SSMP COMO PRIMERA INSTANCIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL." Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES EN SALUD (EIPS) O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".</p>																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$ 500.000 000) Incluido IVA																	
Plazo de ejecución:	Del 04/06/2026 A 31/12/2026																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica																	
Lugar de ejecución y/o	Instalaciones del CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

entrega															
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	No Aplica														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ Supervisor del Contrato														
Fecha de entrega certificada:	AGOSTO														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor Facturado</th> <th>Valor amortizar y/o descontar</th> <th>Valor pagar a</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REGI4</td> <td>16</td> <td>Servicios de Salud</td> <td>\$25.695.987</td> <td>\$25.695.987</td> <td>\$ 1.580.703</td> <td>\$24.115.284</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor pagar a	REGI4	16	Servicios de Salud	\$25.695.987	\$25.695.987	\$ 1.580.703	\$24.115.284
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor pagar a									
REGI4	16	Servicios de Salud	\$25.695.987	\$25.695.987	\$ 1.580.703	\$24.115.284									
Acta de recepción de bienes	NO APLICA														

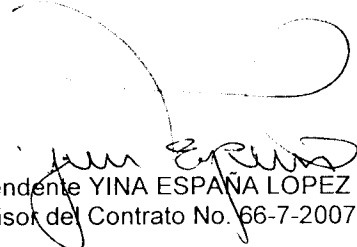
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
FECC5566	20/08/2026	584.374	0	584.374
FECC5571	21/08/2026	584.374	0	584.374
FECC5572	21/08/2026	584.374	0	584.374
FECC5575	24/08/2026	509.123	0	509.123
FECC5576	24/08/2026	388.080	0	388.080
FECC5579	25/08/2026	11.003.846	0	11.003.846
FECC5580	25/08/2026	1.731.688	0	1.731.688
FECC5581	25/08/2026	13.053.583	0	13.053.583
FECC5582	25/08/2026	119.248.727	0	119.248.727
FECC5583	27/08/2026	509.123	0	509.123
FECC5586	31/08/2026	250.000	0	250.000
FECC5587	31/08/2026	54.687	0	54.687
FECC5588	31/08/2026	54.687	0	54.687
Valor total bienes y/o servicios recibidos		148.556.666	0	148.556.666

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. **De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 345 y Compromiso SIIF 51026**

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si No	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la	SI	CUMPLE

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias		
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	CUMPLE
4	El oferente deberá presentar certificado de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 DEL 13 de febrero de 2019.	SI	CUMPLE


Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ
Supervisor del Contrato No. 66-7-20077-26

Código: LIF-PR-0131 Fecha: 15/08/2024 Version: 1			ADMINISTRACION DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA			POLICIA NACIONAL						
RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA CONSORCIO CLINICORPABON SAS NIT 891604732 PARA PAGO POR CONTRATO No. 946-7-20077-26												
No. RADICACION 5711 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFORMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS NO SUPERAN LOS "FINALIZADOS EN EL DECRETO 24231/1997 CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.												
N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FECC5586	20/08/2026	JOSE HIDALGO ESPANA	527796	**ECOCARDIOGRAMA TRANSITORICO	584.374	N/A	0	N/A	584.374	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FECC5571	21/08/2026	LUIS HOYOS BOLAÑOS	87470602	**ECOCARDIOGRAMA TRANSITORICO	584.374	N/A	0	N/A	584.374	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FECC5572	21/08/2026	MARCITA SANTANDER DE CASTRO	27320712	**ECOCARDIOGRAMA TRANSITORICO	584.374	N/A	0	N/A	584.374	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FECC5575	24/08/2026	JOSE HIDALGO ESPANA	527796	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	509.123	N/A	0	N/A	509.123	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FECC5576	24/08/2026	LEONOR PANTOJA DE CALDERON	27218518	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	388.080	N/A	0	N/A	388.080	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FECC5579	25/08/2026	JULIO PASTRANA GUACAN	17177820	**ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO	11.003.846	N/A	0	N/A	11.003.846	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	FECC5580	25/08/2026	LUIS HOYOS BOLAÑOS	87470602	**ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO	1.731.688	N/A	0	N/A	1.731.688	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FECC5581	25/08/2026	ASTERIA PORTILLO VILLOTA	38948594	**INSERCCION (IMPLANTACION) DE MARCAPASOS BICAMERAL	13.053.583	N/A	0	N/A	13.053.583	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	FECC5582	25/08/2026	CAMPO ROSERO	5296851	**INSERCCION (IMPLANTACION) DE RESINCROIZADOR CARDIACO	119.248.727	N/A	0	N/A	119.248.727	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FECC5583	27/08/2026	MYRIAM CABRERA GARCIA	27079612	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	509.123	N/A	0	N/A	509.123	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FECC5586	31/08/2026	CARLOS CUATAPI PASTAS	13015728	**REVISION (REPROGRAMACION) DE CARDIOVERSOR (DEFIBRILADOR)	250.000	N/A	0	N/A	250.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
12	FECC5587	31/08/2026	JUAN DELGADO MORA	108564008	CONSEJERIA GENETICA	54.687	N/A	0	N/A	54.687	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	FECC5588	31/08/2026	PEDRO VILAREAL REVELO	5309769	CONSEJERIA GENETICA	54.687	N/A	0	N/A	54.687	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
						148.556.666		0		148.556.666		

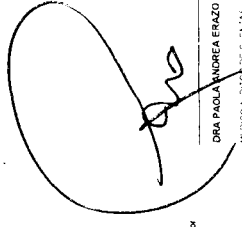
Elaborado Por

DMR PAOLA ANDREA ENRIZO ROSERO

WFO020 AL2024 DE CUBA 145

Recibido Por

Elaborado Por


 Dra. PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO
 MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Seguro Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF	
NIT 900900155	1	CENTRO DE CUERPOS CARDIOVASCULARES PABON SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CENTRO	KBR 33 T2A 44 SAN IGNACIO	PASTO-NARIÑO	7270706	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
Pensión Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago					
2026-07	2026-08	543029745	950163931	2026/08/14	2026/08/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$379,411,700	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Subistencia	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				587	\$232,651,900	\$0			\$0
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$288,500	\$0	\$0	\$0	\$288,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	114	\$55,451,700	\$0	\$142,200	\$0	\$55,451,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	445	\$168,180,600	\$0	\$0	\$0	\$168,180,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	26	\$8,442,600	\$0	\$0	\$0	\$8,442,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$288,500	\$0	\$0	\$0	\$288,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				597	\$28,172,700	\$0			\$0
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	597	\$28,172,700	\$0	\$0	\$0	\$28,172,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				592	\$58,377,700	\$0			\$0
CONFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	592	\$58,377,700	\$0	\$0	\$0	\$58,377,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				597	\$60,209,400	\$0			\$0
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLUMBICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$240,000	\$0	\$0	\$0	\$240,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	\$144,400	\$0	\$0	\$0	\$144,400
ENSANAR	ESSC18	901,021,565	8	131	\$11,044,000	\$0	\$0	\$0	\$11,044,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$637,400	\$0	\$0	\$0	\$637,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	\$611,100	\$0	\$0	\$0	\$611,100
MALLAMAS	EPSC5	837,000,084	5	35	\$3,365,400	\$0	\$0	\$0	\$3,365,400
NUOVA EPS	EPS037	900,156,264	2	144	\$14,762,700	\$0	\$0	\$0	\$14,762,700
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	14	\$1,206,300	\$0	\$0	\$0	\$1,206,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	262	\$28,198,100	\$0	\$0	\$0	\$28,198,100
TOTAL				597	\$379,411,700	\$0	\$142,200	\$0	\$379,411,700

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

En cumplimiento de lo dispuesto al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

CERTIFICO QUE:

LA CLINICA CARDIONEUROVASCULAR PABÓN SAS Nit. 900.597.845 – 3, a la fecha ha dado cumplimiento oportuno con el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de igual manera en lo concerniente a los aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 diciembre de 2002, en concordancia con la ley 828 del 10 de julio de 2003.

Los pagos se realizaron conforme a la norma que los exige y dentro de las fechas previamente establecidas.

Para constancia se firma en Pasto, a los uno (1) días del mes de septiembre de 2026.



MARCO REVELO ROJAS
C.P. TP 159820 – T
Revisor Fiscal

CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01 NIT 901604732 - 4

SECCION DE FACTURACION
PASTO , 31/ago./2026

ART17 ET. No responsables de impuesto sobre ventas y no
contribuyentes del impuesto sobre la renta

Señores:

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
NIT: 805022186-6

CUENTA DE COBRO N° E02615-26

Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados
a sus afiliados, durante el periodo de : agosto-2026

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Descuento	Vr Facturado
1	FECC5566	20/08/2026	CC5277796	HIDALGO ESPAÑA JOSE ESTEBAN	584,374	0	0	584,374
2	FECC5571	21/08/2026	CC87470602	HOYOS BOLAÑOS LUIS ALBERTO	584,374	0	0	584,374
3	FECC5572	21/08/2026	CC27320712	SANTANDER DE CASTRO MARCITA EV	584,374	0	0	584,374
4	FECC5575	24/08/2026	CC5277796	HIDALGO ESPAÑA JOSE ESTEBAN	509,123	0	0	509,123
5	FECC5576	24/08/2026	CC27218518	PANTOJA DE CALDERON LEONOR MA	388,080	0	0	388,080
6	FECC5579	25/08/2026	CC17177820	PASTRANA GUACAN JULIO	11,003,846	0	0	11,003,846
7	FECC5580	25/08/2026	CC87470602	HOYOS BOLAÑOS LUIS ALBERTO	1,731,688	0	0	1,731,688
8	FECC5581	25/08/2026	CC38948694	PORTILLO VILLOTA ASTERIA MARIA IV	13,053,583	0	0	13,053,583
9	FECC5582	25/08/2026	CC5296851	ROSETO CAMPO ELIAS	119,248,727	0	0	119,248,727
10	FECC5583	27/08/2026	CC27079612	CABRERA GARCIA MYRIAM DEL CARM	509,123	0	0	509,123
11	FECC5586	31/08/2026	CC13015728	CUATAPI PASTAS CARLOS ANTONIO	250,000	0	0	250,000
12	FECC5587	31/08/2026	CC1085264008	DELGADO MORA JUAN CARLOS	54,687	0	0	54,687
13	FECC5588	31/08/2026	CC5309769	VILLAREAL REVELO PEDRO MARIA	54,687	0	0	54,687

TOTAL FACTURAS:

13

VR FACTURADO:

148,556,666

VR COPAGOS:

0

VR DESCUENTOS:

0

NETO A PAGAR:

148,556,666

VALOR EN LETRAS:

CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/C
TE

CORDIALMENTE:

FUNCIONARIO RESPONSABLE
AREA FACTURACION



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
AREA DE SANIDAD
CENTRAL DE CUENTAS

FECHA: 03-09-2026

RECIBE: *[Signature]*

Excel = 1308

Rad Q = 5571

Reg Q = 345

Slit = 51026

Página 1 de 3	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 <div>POLICIA NACIONAL</div>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 25 de septiembre del 2026																	
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-20077-26																	
Constancia de recibido No.	06 cuenta E02622-26																	
Contratista:	CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01																	
NIT del contratista:	NIT. 901604732																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	<p>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGÍA, CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, CARDIOVASCULAR, ELECTROFISIOLOGÍA, NEUROVASCULAR Y OTRAS ESPECIALIDADES, SUBESPECIALIDADES Y DEMÁS SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS POR LA ENTIDAD DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGIA, QUE INCLUYE ATENCIÓN EN ALTO COSTO, CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS, INTERNACIÓN, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO 080 DEL 2022 MANUAL DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA PARA EL SSMP COMO PRIMERA INSTANCIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL." Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES EN SALUD (EIPS) O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".</p>																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$ 500.000 000) Incluido IVA																	
Plazo de ejecución:	Del 04/06/2026 A 31/12/2026																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica																	
Lugar de ejecución y/o	Instalaciones del CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

entrega															
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	No Aplica														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ Supervisor del Contrato														
Fecha de entrega certificada:	AGOSTO														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor Facturado</th> <th>Valor amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REGI4</td> <td>16</td> <td>Servicios de Salud</td> <td>\$25.695.987</td> <td>\$25.695.987</td> <td>\$ 1.580.703</td> <td>\$24.115.284</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar	REGI4	16	Servicios de Salud	\$25.695.987	\$25.695.987	\$ 1.580.703	\$24.115.284
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar									
REGI4	16	Servicios de Salud	\$25.695.987	\$25.695.987	\$ 1.580.703	\$24.115.284									
Acta de recepción de bienes	NO APLICA														

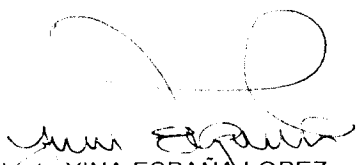
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
FECC5567	20/08/2026	1.068.432	153.676	914.756
FECC5570	20/08/2026	1.156.554	0	1.156.554
FECC5577	24/08/2026	4.932.437	974.297	3.958.140
FECC5578	25/08/2026	1.225.766	0	1.225.766
FECC5584	28/08/2026	6.682.700	0	6.682.700
FECC5585	28/08/2026	10.630.098	452.730	10.177.368
Valor total bienes y/o servicios recibidos		25.695.987	1.580.703	24.115.284

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. **De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 345 y Compromiso SIIF 51026**

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si No	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	SI	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	CUMPLE
4	El oferente deberá presentar certificado de la ARL (SURA,	SI	CUMPLE

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 DEL 13 de febrero de 2019.		
--	--	--	--


Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ
Supervisor del Contrato No. 66-X-20077-26

05890 TLF 0131

Fecha 15/08/2024

Version 1

ADMINISTRACION DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS

CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA

POLICIA NACIONAL

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA CONSORCIO CLINICODIOPABON SAS NIT 901684732 PARA PAGO POR CONTRATO No. 0667-2007-26

No. RADICACION 5573 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES, LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS, HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO A LOS UNIFORMES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS P/O SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1961 CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FECC5567	20/08/2026	ELSA SALAS DE MONCAYO	27067380	INTERACCION ADULTOS COMPLEJIDAD ALTA HASTACION MULTIPLE	1.368.432	24/09/2026	109.208	EN PROCESO	914.756	TA0101 MAYOR VALOR FACTURADO	EN PROCESO
					PROFARFENONA 150MG TAB			42.828			TA0701 MAYOR VALOR FACTURADO	EN PROCESO
					CATEETER INTRAVENOSO 18G*14 UNID			1.840			TA0601 MAYOR VALOR FACTURADO	EN PROCESO
					TOTAL			153.676				
2	FECC5570	20/08/2026	ANDREA CUAICAL VELASQUEZ	1085933087	**ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR PSICOLOGIA	1.156.554		0	N/A	1.156.554	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FECC5577	24/08/2026	ASTERIA PORTILLO VILLOTA	38948994	INTERACCION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS ADULTO	4.932.437	24/09/2026	974.297	EN PROCESO	3.958.140	CL0101-FA0101. EN HISTORIA CLINICA DAN EGRESO EL DIA 6 PACIENTE ESTABLE SIN NINGUN TIPO DE SOPORTE A QUIEN DECIDEN REALIZAR PROCEDIMIENTO AMBULATORIO	EN PROCESO
4	FECC5578	25/08/2026	ASTERIA PORTILLO VILLOTA	38948994	HEMATOCRITO	1.225.766	N/A	0	N/A	1.225.766	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FECC5584	28/08/2026	JULIO PASTRANA GUACAN	17177820	**INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	6.682.700	N/A	0	N/A	6.682.700	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FECC5585	28/08/2026	CAMPO ROSERO	52968951	CLORO CLORURO	10.630.098	24/09/2026	57.340	EN PROCESO	10.177.368	CL0801-PACIENTE CUENTA CON IONOGRAMA NO SE JUSTIFICA SOLICITUR MAS ELECTROLITOS	EN PROCESO
					POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS			216.845			CL0801-PACIENTE CUENTA CON IONOGRAMA NO SE JUSTIFICA SOLICITUR MAS ELECTROLITOS	EN PROCESO
					SODIO			178.545			CL0801-PACIENTE CUENTA CON IONOGRAMA NO SE JUSTIFICA SOLICITUR MAS ELECTROLITOS	EN PROCESO
					TOTAL			452.730				
						25.695.987		1.580.703		24.115.284		

Elaborado Por:

Recibido Por:

DRA. PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO ALTO OP DE CLINICAS

Página 1 de 1

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Clave	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF	
NIT 80000155	1	CENTRO DE CIUDADOS CARIKOLMOVOCULARES PAMON SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CENTRO	KBR 31 12A 48 SAN IGNACIO	PASTO-MARIÑO	7297016	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2024-07	54302945	9509163931	E	2024/08/14	2024/08/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$379,411,700	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solididad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solididad	Fondo Subistencia	Intereses de Mora Fondo Subistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)					587	\$232,651,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$232,651,900
COL FONDOS		231001	800,227,940	6	1	\$288,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$288,500
COL PENSIONES		25-14	900,336,004	7	114	\$55,451,700	\$0	\$142,200	\$0	\$142,200	\$0	\$0	\$55,451,700
PORVENIR		230301	800,224,808	8	445	\$168,180,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$168,180,600
PROTECCION		230201	800,229,739	0	26	\$8,442,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8,442,600
SKANDIA		230901	800,253,055	2	1	\$288,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$288,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					597	\$28,172,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$28,172,700
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	597	\$28,172,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$28,172,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					592	\$58,377,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$58,377,700
CONFAMILIAR NARIÑO		CCF35	891,380,008	1	592	\$58,377,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$58,377,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)					597	\$60,209,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$60,209,400
ALLIANSA SALUD EPS (ANTES COMEDICA)		EPS001	830,113,831	0	1	\$240,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$240,000
ASNET SALUD EPS SAS		ESS62	900,935,126	7	2	\$194,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$194,400
ENASSANAR		ESS18	901,021,565	8	131	\$11,044,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$11,044,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,888,702	2	1	\$637,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$637,400
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	7	\$611,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$611,100
MALLAVAS		EPSK5	837,000,084	5	35	\$3,365,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,365,400
NUEVA EPS S.		EPS037	900,156,264	2	144	\$14,762,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$14,762,700
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	14	\$1,206,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,206,300
SANITAS		EPS005	800,351,440	6	262	\$28,198,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$28,198,100
TOTAL					597	\$379,411,700	\$0	\$142,200	\$0	\$142,200	\$0	\$0	\$379,411,700

DIRIGIDO A: QUIEN INTERESE

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCU** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **24 de agosto de 2026.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01 NIT 901604732 - 4

SECCION DE FACTURACION
PASTO , 31/ago./2026

ART17 ET. No responsables de impuesto sobre ventas y no
contribuyentes del impuesto sobre la renta

Señores:

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

NIT: 805022186-6

CUENTA DE COBRO N° E02622-26

Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados
a sus afiliados, durante el periodo de : agosto-2026

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Descuento	Vr Facturado
1	FECC5567	20/08/2026	CC27067380	SALAS DE MONCAYO ELSA CECILIA	1,068,432	0	0	1,068,432
2	FECC5570	20/08/2026	CC1085933087	CUAICAL VELASQUEZ ANDREA CRISTI	1,156,554	0	0	1,156,554
3	FECC5577	24/08/2026	CC38948694	PORTILLO VILLOTA ASTERIA MARIA IV	4,932,437	0	0	4,932,437
4	FECC5578	25/08/2026	CC38948694	PORTILLO VILLOTA ASTERIA MARIA IV	1,225,766	0	0	1,225,766
5	FECC5584	28/08/2026	CC17177820	PASTRANA GUACAN JULIO	6,682,700	0	0	6,682,700
6	FECC5585	28/08/2026	CC5296851	ROSERO CAMPO ELIAS	10,630,098	0	0	10,630,098

TOTAL FACTURAS:

VR FACTURADO:

VR COPAGOS:

VR DESCUENTOS:

NETO A PAGAR:

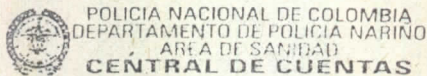
6
25,695,987
0
0
25,695,987

VALOR EN LETRAS:

VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

CORDIALMENTE:

FUNCIONARIO RESPONSABLE
AREA FACTURACION



FECHA: 03-09-2026

RECIBE: *Maguelina O.*

Excd = 1310
Rad Q = 5573
Reg Q = 345
SIH = 51026